

Anuncio de autorización de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que, con fecha 1 de marzo de 2013, la CNMV ha autorizado la fusión por absorción de "**DEPORINVER 2010 SICAV, S.A.**" (sociedad absorbida) por "**PRIVAT FONSELECCIÓN, FI**" (fondo absorbente), con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de esta sociedad a favor del fondo absorbente, todo ello conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión previamente aprobado al efecto.

Madrid, a 7 de marzo de 2013. D. Rafael Castilla Lopez, Secretario del Consejo de Administración de "PRIVAT BANK PATRIMONIO, S.A.U., SGIIC".